

fueron testigos los Capitulares de esta Villa que le auian  
Como capitanes con las Compañias de sus Señores, q. te-  
nia aliradas, p. lo q. mereció el renombre, y título de ca-  
pitan Exal. de lo q. dho. no monarca. Y por lo q. mereció a  
el zelo de la S.ª Iglesia, e inmunidad de su indibiduo,  
le contra q. se opuso con energia hasta presentarse en la  
re. a presencia de la citada lag. por tan Santa, y como del  
Cielo decretada fue no solo aplaudida y estimada su  
preuentacion, sino tambien mandada cumplir, lo  
mo lo acreditan los tratados q. escribio en defensa de su  
inmunidad, y principalm.ª sobre la q. corresponde a el  
estado Eclesiastico en el nuevo impuesto de la dala; Tam-  
bien en este Ayuntamiento con cordo muchas veces con su  
desu.ª y caridad las disensiones, q. solia habex en el  
los ministros de la Iglesia, y esta Villa en los tributos que  
debian pagar, teniendo siempre p. objeto el maior culto  
q. en ellos se seguia en la casa del Señor, y en lo axidente  
de su Caridad, experimento en Ayuntamiento q. auendo  
sido imbuída esta Villa de la tropa enemiga alab.  
Corona en el año de mill seiscientos, y siete, saqueando  
le sus caudales a su Señores, que mandole q. se  
se de sus haciendas, y Casas haciendoles sobreueni-  
do una epidemia del sobualto de los sueros, mu-  
riendo cada dia de su mill, y quinientos Señores  
que le componen, catorce, e quinre, fue tanto su ax-  
diente zelo q. les embio medicos, y alientos de sus  
hermanos para que los agoro, y no teniendo que embi-  
ar, embio las mulas de su coche, para que deben  
dixer, y alimientasen los pobres enfermos. Y por lo  
q. haz al paso espiritual, y bien de las Almas, ex-  
tan prelijo, que incessantem.ª despachaba cartas pasto-  
rales, amonestando a el exercicio de las virtudes, y estirpa-  
cion de los vicios, y honestidad de los vestidos, aunos con  
exortaciones de Padres, y a otros con amenazas de Juizi-  
o de uerxe q. siempre se le auendo a dho. Emin. en este  
Ayuntamiento por raxon de Dios embiado para su refor-  
ma, sin q. le faltasen en unuancias, q. le huiessen men-  
idoneo, pudo haual a S.ª Sede Apostolica certiorada de  
estas verdades, que certificamos, le honra con el